

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Siendo las 10 diez horas con 06 seis minutos del día 30 treinta de enero del año 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, al interior del Palacio Municipal, de este Municipio de Degollado, Jalisco, con domicilio en la calle Defensores, número 48 cuarenta y ocho, colonia centro, y con fundamento en los términos del artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III (tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro por iniciada la **XXII vigésima segunda sesión en su carácter de ordinaria, del Honorable Ayuntamiento, de la administración pública 2024-2027**, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi **Ciudadano, Fernando Villaseñor Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal**.-----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Para desahogar el primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General, haga pase de lista a los integrantes del H. Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal. ----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, tengan muy buenos días todas y todos compañeros del pleno, se procede a desahogar el primer punto del orden del día. -----

I. PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. -----
LISTA DE ASISTENCIA. -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	Presente
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	Presente
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	Presente
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Presente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	Presente
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	Presente
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	Presente
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Presente
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	Presente

Doy cuenta que se encuentran presentes **9** nueve ediles y tenemos **2** dos ausencias, en este se tiene quórum legal. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Estando presentes, el Presidente, la síndica municipal, así como **7** siete Regidores, en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 (treinta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios municipales]

José Juan Rizo Cazarez

Fernando Yadera Méndez P.

Municipal del Estado de Jalisco, declaró la existencia de quórum legal para sesionar, en este sentido, contando con la asistencia de 9 nueve ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento declaro legalmente instalada la presente sesión, para que todos y cada uno de los acuerdos que se tomen sean totalmente legales y válidos. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día. -----

II. SEGUNDO PUNTO. – DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN. con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 veintinueve, fracción I primera, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que esta sesión es de carácter ordinaria. Le solicito a al secretario, lea el siguiente punto del orden del día. Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----

III. TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 02/1/2025.

V.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA APOYO A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN, PARA COMPRA DE LUMINARIAS PARA ILUMINACION DE LA MISMA PARROQUIA, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$46,689.60 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100MN).

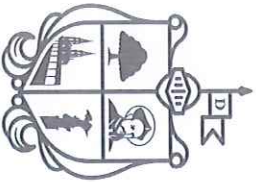
VI.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA COMPRA DE CARRO NISSAN MARCH MODELO 2025 COLOR GRIS OXFORD PARA SORTEO DE LAS DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y CATASTRO PARA INCENTIVAR A LA POBLACION DEL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$258,893.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100MN).

VII.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

VIII.- SOLICITUD DE APROBACION PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA DIRECCION DE CULTURA CON RECURSO DEL PROGRAMA CARAVANAS CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$122,639.84 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 84/100MN).

IX.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PAGO DE REPARACION DE MAQUINA D6 DE OBRAS PUBLICAS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$142,322.72 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESO 72/100MN).

X.- SOLICITUD DE APROBACION PARA COMPRA DE VEHICULO USADO VAN TRANSIT T-350 MARCA FORD COLOR BLANCO MODELO



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

2016, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100MN).

XI.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA APOYO DE PAGO DE GASTOS FUNERARIOS DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL C. JESÚS ERNESTO DÍAZ RODRÍGUEZ, FALLECIDO EL PASADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).

XII.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE LICENCIA SEMESTRAL DE PROGRAMA CATASTRAL VYASOFT, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100MN).

XIII.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE PLATAFORMA WEB PARA EL ÁREA DE PADRONES Y LICENCIAS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$121,800.00 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100MN).

XIV.- SOLICITUD DE APROBACION DE DICTAMEN DEL PROYECTO REFORMA Y DE ADHESIÓN DE LOS ARTÍCULOS 90 AL 96 AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE DEGOLLADO JALISCO, EN EL QUE SE ADHIERE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN DEGOLLADO, JALISCO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FERNANDO VILLASEÑOR CASTRO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

XV.- SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION DEL ARTICULO 87, DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

XVI.- SOLICITUD DE APROBACION PARA MODIFICACION DEL PROYECTO DEFINITIVO EN EL PANTEON MUNICIPAL NUEVO, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

XVII.- SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZ CRECER TU NEGOCIO", POR LA DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA, DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

XVIII.- SOLICITUD DE APROBACION PARA ACTUALIZACION Y RECTIFICACION DE MEDIDAS DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA EL JARDIN DE NIÑOS, ESTEFANIA CASTAÑEDA, EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

XIX.- SOLICITUD DE APROBACION DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RESPECTO DE CUATRO VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CORRALON MUNICIPAL.

XX.- ASUNTOS GENERALES.

XXI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. una vez leído el tercer punto del orden del día, instruyo al Secretario, a que se someta a votación económica su aprobación y nos diga el sentido de la votación. -- Secretario General Lic. José Campos Loza. - con gusto presidente, se somete a votación económica lo previsto en el tercer punto del orden del

[Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento]
Yadira Méndez
Fernando Villaseñor Castro
José Juan Rizo Cazarez

día. Les pregunto ciudadanos ediles levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien esté por la negativa sírvase manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. **Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** Queda aprobado el tercer punto por mayoría con, 9 nueve votos de los presentes. -----

Le instryu al Secretario continúe con el orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día a desahogar es. -----

IV. CUARTO PUNTO. - DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 021/2025. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Señoras, y señores regidores, les solicito la dispensa de la lectura y la aprobación del acta anterior, **021/2025**, (cero, veintituno, diagonal, dos mil veinticinco), que les fue presentada para su análisis. -----

¿hay algún comentario u observación? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instryu al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, les pregunto ciudadanos ediles, con relación al cuarto punto del orden del día, en votación económica, levantando su mano, quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

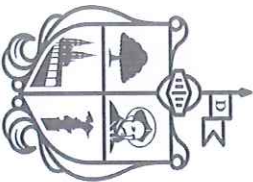
CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor

Yadira Méndez P.D.

Fernando C

Jose' Juan Rizo Cazarez

Charles Repuchon



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Queda aprobado el cuarto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - El siguiente punto del orden del día a desahogar es: -----

V. QUINTO PUNTO. -SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA APOYO A LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN, PARA COMPRA DE LUMINARIAS, PARA ILUMINACION DE LA MISMA PARROQUIA, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$46,689.60 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100MN). -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación por la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos, para la iluminación de la parroquia de Nuestra Señora de San Juan, de la colonia San Gabriel, aquí en el Municipio de Degollado, Jalisco, con el fin de resaltar la belleza arquitectónica del recinto, y darle la debida importancia a la solicitud de nuestros ciudadanos de dicha colonia. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. --

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la compra de luminarias e iluminación de la parroquia de nuestra señora de San Juan, de la colonia San Gabriel, Municipio de Degollado, Jalisco, por la cantidad de \$46,689.60 (cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 60/100MN). -----

En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el quinto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente

Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado
el quinto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, El
siguiente punto del orden del día a desahogar es: -----

**VI. SEXTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA COMPRA DE
CARRO NISSAN MARCH MODELO 2025 COLOR GRIS OXFORD PARA
SORTEO DE LAS DIRECCIONES DE AGUA POTABLE Y CATASTRO
PARA INCENTIVAR A LA POBLACION DEL PAGO OPORTUNO DE
IMPUESTOS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE
\$258,893.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
NOVENTA Y TRES PESOS 00/100MN).** -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del
pleno, pongo a su consideración la aprobación por la cantidad de doscientos
cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos, para la compra de
un carro Nissan March, modelo 2025, color gris Oxford, para sorteo de las
direcciones de agua potable y catastro, en el que participen todas las
personas del Municipio que realicen su pago de predial y agua potable en
los meses de enero y febrero del año 2026, en un evento público a realizarse
el mes de marzo de 2026, mediante una tómbola, con la finalidad de motivar
a la ciudadanía, al puntual cumplimiento de sus obligaciones y también
como una manera de reconocer el compromiso de los contribuyentes que
cumplen en tiempo y forma.-

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada,
instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la
misma. -

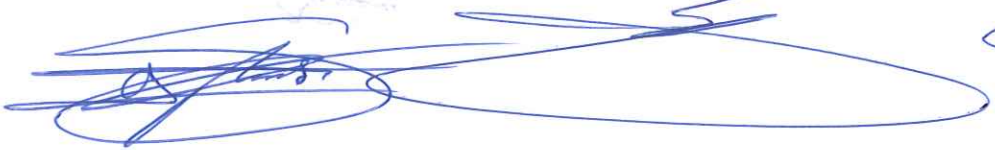
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente,
compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:
**Se aprueba la compra de carro Nissan March, modelo 2025 color gris
Oxford para sorteo de las direcciones de agua potable y catastro
Municipal, para incentivar a la población, del pago oportuno de
impuestos, esto con recurso propio, por la cantidad de \$258,893.00
(doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos
00/100MN), así mismo, se aprueba la mecánica y las reglas de
operación para el sorteo.** -----

En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el sexto
punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su

Jose' Juan Rizo Cazarez Yadira Méndez P.D. Fernando C

Chank Rizo Rizo

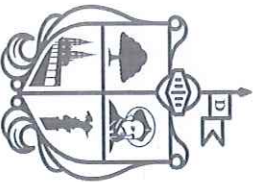












H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado
el sexto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza, con gusto presidente -----
VII. SEPTIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE
CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL CON EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del
pleno, pongo a su consideración la aprobación para la firma del convenio
de colaboración administrativa en materia de intercambio de información
fiscal, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.
Trabajar de manera coordinada en este caso con el Gobierno del Estado,
es fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio, asegurando
fortalecer y hacer más eficiente la recaudación Estatal y Municipal, a través
del intercambio de información fiscal, entregando informes periódicos sobre
las acciones y actividades realizadas en la materia, para mantener la
actualización conforme a normatividad, en cumplimiento de las obligaciones
correspondientes. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada,
instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la
misma. -

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente,
compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:
Se aprueba la firma por parte de los funcionarios públicos facultados

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

[Firmas manuscritas de los regidores y el secretario general]

y que sean requeridos, del convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal con el gobierno del estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2026. -----
En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el séptimo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

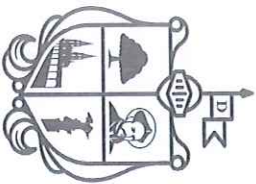
El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el séptimo punto por mayoría, con 9 nueve votos de los presentes. -----
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario General Lic. José Campos Loza. -----
VIII. OCTAVO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA DIRECCION DE CULTURA CON RECURSO DEL PROGRAMA CARAVANAS CULTURALES POR LA CANTIDAD DE \$122,639.84 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 84/100MN). -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación por la cantidad mencionada, para la compra de mobiliario, que consiste en sillas y toldos, para el área de cultura municipal, por el programa caravanas culturales, mismo que forma parte del fondo de animación cultural Jalisco 2025, en el que se participó con la autorización del pleno de este Ayuntamiento, otorgada en la novena sesión ordinaria de fecha siete de abril de dos mil veinticinco y con la finalidad de promover la actividad cultural en todos los rincones de nuestro Municipio. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. --

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la compra de mobiliario para la dirección de cultura con recurso del programa caravanas culturales por la cantidad de \$122,639.84 (ciento veintidós mil seiscientos treinta y nueve pesos



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

84/100MN). -----

En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el octavo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el octavo punto por mayoría, con 9 nueve votos de los presentes. -----
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----
IX. NOVENO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PAGO DE REPARACION DE MAQUINA D6 DE OBRAS PUBLICAS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$142,322.72 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESO 72/100MN). -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Regidores, y sindica, pongo a su consideración, la aprobación por la cantidad mencionada, para la reparación de máquina D6 de obras públicas, con recurso propio, esta reparación se debe a un desperfecto que sufrió la máquina, durante el desarrollo propio de la actividad laboral para la que se utiliza, y se ve necesario repararla para poder seguir contando con el servicio de dicho equipo, para atender las necesidades que se presentan en el área. -----
¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. --

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de \$142,322.72 (ciento cuarenta y dos mil

Juntos Trabajamos. Juntos Avanzamos.

9

Yadira Méndez

José Juan Rizo Cázares

Fernando C

trecientos veintidós pesos 72/100MN), para pago de reparación de maquina D6 de obras públicas, con recurso propio. -----
En este sentido se somete a votación económica lo previsto en el noveno punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano, quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero votos en contra.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el noveno punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Le instruyo al Secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

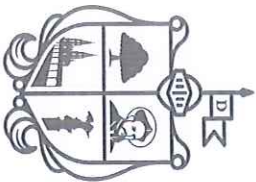
X. DECIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA COMPRA DE VEHICULO USADO, VAN TRANSIT T-350 MARCA FORD COLOR BLANCO MODELO 2016, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100MN). -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación de la mencionada cantidad para la compra de un vehículo usado Van Transit T-350, marca Ford, color blanco, modelo 2016, misma que se encuentra en condiciones funcionales de acuerdo con una valoración mecánica realizada, dicho vehículo será utilizado para brindar servicio municipal y de transporte a la ciudadanía que por actividades educativas, culturales, deportivas y de alguna otra índole de competencia municipal así lo requiera. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100MN), para compra de vehículo usado Van Transit T-350 marca Ford color blanco modelo 2016, con recurso propio. -----



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Secretario General Lic. José Campos Loza. – En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----
Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

XI. DECIMO PRIMER PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA APOYO DE PAGO DE GASTOS FUNERARIOS DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL C. JESÚS ERNESTO DÍAZ RODRÍGUEZ, FALLECIDO EL PASADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2025 POR LA CANTIDAD DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN). -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Regidores, Sindica, pongo a su consideración la aprobación de la cantidad mencionada, para apoyo de gatos funerarios del ciudadano fallecido, Jesús Ernesto Díaz Rodríguez, quien fuera elemento de protección civil. -----
¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. –

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100MN), para apoyo de pago de gastos funerarios del C. Jesús Ernesto Díaz Rodríguez quien fuera elemento de protección civil, del

Municipio de Degollado, Jalisco, fallecido el pasado 21 de diciembre del 2025. -----

En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el décimo primer punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo primer punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. --

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----

XII. DECIMO SEGUNDO PUNTO. – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE LICENCIA SEMESTRAL DE PROGRAMA CATASTRAL VYASOFT, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100MN). -----

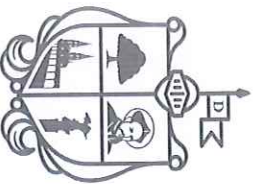
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación de la cantidad de setenta y tres mil ochenta pesos, para el pago de la licencia semestral, del programa catastral VYASOFT, mismo que fue autorizado por el pleno de este Ayuntamiento y como parte de los trabajos de actualización catastral que estamos llevando en nuestro Municipio, con el claro objetivo de hacer más eficientes los trabajos en la dirección, lo que contribuye a nuestro principio de uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siempre buscando el beneficio para la ciudadanía. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – Si, ¿la licencia siempre se va a estar pagando?, mientras tengamos ese sistema o hay como ciertos semestres y ya después se vuelve permanente. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – La licencia de inicio se estará pagando ahorita semestralmente, para el tema de soporte, para el almacenamiento de datos, entonces ahorita de inicio si se estará pagando semestralmente la licencia. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – ¿hay un tiempo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

determinado que se diga en tal fecha términos esos trabajos? -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – este año
tenemos previsto terminar con los trabajos. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña a Zaragoza. – Al estar al cien por ciento, ya no se requiere del pago de la licencia? Y ¿por el sistema se paga alguna otra cantidad? -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Bueno la licencia se tiene que pagar, es por usar la plataforma o el software, para tener todo actualizado, el día que se deja de pagar, pues deja de funcionar, con esto vamos a actualizar todo, iniciaremos con la cabecera municipal, después ya a todo lo que es el Municipio de Degollado. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – Si yo me refería a los tiempos, me queda claro que es hasta que quede al cien por ciento de actualizado, gracias.

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. –

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de \$73,080.00 (setenta y tres mil ochenta pesos 00/100MN), para el pago de licencia semestral de programa catastral VYASOFT, con recurso propio. -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo segundo punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañañales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

el décimo segundo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes.
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

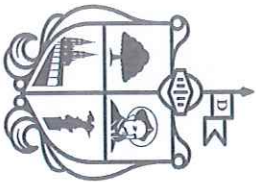
XIII. DECIMO TERCER PUNTO. – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE PLATAFORMA WEB PARA EL ÁREA DE PADRONES Y LICENCIAS, CON RECURSO PROPIO, POR LA CANTIDAD DE \$121,800.00 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100MN). -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación por la cantidad mencionada para una plataforma web, para la dirección de padrones y licencias, que beneficia la actividad propia de la dirección, pero principalmente genera beneficios para los ciudadanos, ya que permite acceso a información en cualquier día y horario, contribuye a reducir tiempos y costos, aumenta la transparencia y certeza en los trámites, facilita la renovación de licencias y permisos, en resumen se mejora la eficiencia operativa y se avanza a la modernización mediante el uso de tecnologías en beneficio de la ciudadanía. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Regidora Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo. – Pregunta presidente, me queda claro que es para iniciar con el gobierno electrónico, la verdad que bueno para eficiente los tiempos, solamente una duda, yo como usuario por lo que acabo de escuchar es una plataforma que va estar abierta las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, a mí me van a proporcionar algún usuario, algún código, yo voy a poder consultar toda la información o como va a funcionar. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – si mira esta plataforma es para tener un censo completo de todos los changarros, negocios, tu emprendimiento y tener un censo, bien cetero, también empezamos con cabecera Municipal y luego a las comunidades, aquí vamos a hacer categorías, ahorita voy a llegar a tu punto maestra, es hacer categoría de abarroteras, vinaterías, cenadurías, taquerías óseas todo vamos a hacerlo por categorías y con eso te vamos a dar un numero de usuario a ti, y tú con tu número de usuario, vas a tener acceso solo a la información de tu negocio, para tu información cuando se vence tu permiso, que categoría es tu permiso y eso nos va a dar una certeza de cuantos negocios tenemos y a la hora de mandar una información de capacitación, de apoyos de todo, pues vamos a tener toda la información de todos los negocios, y ya por vía correo electrónico, vía WhatsApp, para informar de capacitaciones, por ejemplo de informática, o cualquier tema le mandaríamos a todos los negocios como convocatorias y podemos hacerlo por categoría, si es para abarroteros, algo que les interese, en conjunto ya sea por categoría o general y así podemos tener un Degollado bien organizado y saber que empresas podemos invitar, para que le beneficie a lo que ya está y no andar inventando, como ahorita tenemos una propuesta de una tienda, que quiere llegar, pero yo no le veo por qué meter otra competencia, si mejor aprovechar lo que ya está, buscar la manera de abaratar costos y que les sea más conveniente, que tengan más recursos



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

que todos tengan el piso parejo a la hora de la compra, tanto al que tenga una tienda, como al que tenga un supermercado, que al final de cuentas va a beneficiar la bolsillo, es la finalidad ir implementando, siempre pesando en el beneficio de la ciudadanía, cada uno solo tendrá acceso a su información. ----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. --

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de \$121,800.00 (ciento veintún mil ochocientos pesos 00/100MN), para pago de plataforma Web para el área de padrones y licencias, con recurso propio. -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo tercer punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo tercer punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. ---

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. ----
XIV. DECIMO CUARTO PUNTO. -- SOLICITUD DE APROBACION DE DICTAMEN DEL PROYECTO REFORMA Y DE ADHESIÓN DE LOS ARTÍCULOS 90 AL 96 AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE DEGOLLADO JALISCO, EN EL QUE SE ADHIERE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN DEGOLLADO, JALISCO, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FERNANDO VILLASEÑOR

CASTRO QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación del dictamen de proyecto de reforma y adhesión de los artículos 90 al 96, al reglamento de policía y buen gobierno de Degollado, Jalisco, para lo cual instruyo al secretario para que de lectura al mencionado dictamen. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. – Compañeros regidores, sindical, con su permiso y por instrucción de nuestro presidente Municipal, procedo a dar lectura al dictamen. -----
Ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado Jalisco, Jalisco.
P R E S E N T E S.

Dictamen del Proyecto reforma y de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno de Degollado Jalisco, en el que se adhiere LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, presentado por el presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro quien preside la Comisión de Seguridad Pública.

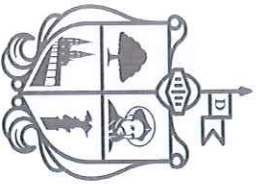
(Discusión y
Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular)
Degollado Jalisco, a 30 de Enero del 2026.

Asunto: Se rinde dictamen.

C. Fernando Villaseñor Castro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, en ejercicio de las facultades y cumplimiento de las obligaciones que me impone el artículo 42 cuarenta y dos, fracciones IV cuatro y V cinco y 47 cuarenta y siete, fracción V cinco, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 ciento quince fracción II segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a todos los habitantes del municipio de Degollado Jalisco, hago saber que en la Primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, celebrada el día 01 de octubre del año 2024 dos mil dieciocho fui nombrado presidente de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito municipal, misma comisión que me acompaña como vocal la Lic. Emily Michelle Ruiz León síndica municipal y el regidor Clemente Rodríguez Pérez como vocal, en esta comisión hemos trabajado para el Estudio Dictamen y análisis del Proyecto reforma y de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno de Degollado Jalisco, en el que se adhiere LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDO:

I.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete), fracción VIII (octava), 38 (treinta y ocho) fracción I (primer), 40 (cuarenta), fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis), del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa del Dictamen del Proyecto de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno Degollado Jalisco, en el que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

se adhiere LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN
Mujeres Víctimas de Violencia.

II.- Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión Edilicia, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete), fracción VIII (octava), 38 (treinta y ocho) fracción I (primer), 40 (cuarenta), fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis), del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, es que se procede al análisis de la propuesta hecha por el C. **Fernando Villaseñor Castro**, debido a que en la Primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, realizada el 01 Primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, bajo acta número 001/2024 (cero, cero, uno, diagonal dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal el C. **Fernando Villaseñor Castro**, fui nombrado como presidente de la presente comisión. Una vez estudiado y analizado por la comisión colegiada dicho proyecto de ordenamiento municipal, se pone a consideración, proponiendo al Pleno, la aprobación del mismo.

1.- En Sesión de la comisión de Seguridad Pública del pasado 10 diez de diciembre del año en curso, se dio cuanta con la iniciativa presentada por el Presidente Municipal **Fernando Villaseñor Castro**, la cual tiene por objetivo estudiar y en su caso, aprobar el Dictamen y análisis del Proyecto de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno del Gobierno de **Degollado Jalisco**, en el que se adhiere LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN Mujeres Víctimas de Violencia Reglamento; dicha iniciativa fue turnada para su estudio a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública firmante y la de Leyes y Reglamentos, para su posterior estudio y dictaminación.

2.- Con fecha del día 14 catorce de enero del año en 2026, tuvo lugar la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, con el objeto de entrar al estudio de la iniciativa del Primer Edil descrita en el punto que antecede.

3.- Considerando el motivo por el cual se somete Se propuesta del Presidente Municipal, siendo este en virtud de lo ordenado por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, traduciéndose este en la libertad del municipio en adoptar, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa; aunado a lo anterior, y en vista de que nuestro Municipio requiere la actualización y reformas a nuestro Ordenamiento Municipal en materia de Seguridad Pública y de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno del Gobierno de **Degollado Jalisco**, en el que se adhiere LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN Mujeres Víctimas de Violencia el cual considero que es pieza fundamental para la organización y el buen funcionamiento de dicha unidad, atendiendo así de manera eficiente las

[Firmas manuscritas de los regidores]
17

funciones que tenemos como servidores públicos y a su vez contar las bases sólidas para apoyar a todas las mujeres que sufren violencia, haciendo de este un instrumento vivo que haga las funciones de marco regulatorio que proporcione una certeza jurídica a esta Entidad Pública.

QUINTO. Que los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, miembros de la comisión edilicia se reunieron en el Salón de Sesiones en Palacio Municipal, además se hizo la invitación a esta Comisión al Dr. En Educación Oscar Eduardo González de la Torre Director Jurídico Administrativo. Para que, en conjunto con la comisión creada para este fin, analizara y estudiara dicho Proyecto de Reglamento. Una vez estudiado y analizado dicho proyecto de ordenamiento municipal, se pone a consideración del pleno para su aprobación Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa del Proyecto Dictamen de adhesión de los artículos 90 al 96 al Reglamento de Policía y buen Gobierno del Gobierno de Degollado Jalisco, en el que se adhiere **LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**, para quedar como se muestra de las siguiente manera:

CAPITULO XIX SECCION I

DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

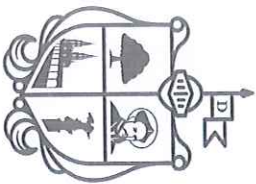
Artículo 90. El reglamento establece que la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV) depende directamente de la Dirección operativa. Su misión legal es:

"Proporcionar atención integral, asesoría y apoyo a las personas que sean víctimas de violencia en el ámbito familiar o de género, garantizando su integridad física y psicológica."

Artículo 91. Unidades Especializadas son órganos operativos con personal capacitado en áreas específicas que requieren un tratamiento diferenciado.

La UEPAMVV se define como la unidad técnica encargada de la prevención, atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres. La Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia a través del encargado, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Acudir a los servicios en los que se reporte violencia de género;
- II. Recibir, cumplir y dar seguimiento hasta su conclusión en el ámbito de sus atribuciones, a los mandamientos de las autoridades competentes;
- III. Proporcionar la orientación necesaria a las personas que están siendo víctimas de violencia de género haciéndoles del conocimiento sus derechos y las medidas de protección que les fueron otorgadas, canalizándolos a la institución que corresponda para su oportuno seguimiento;
- IV. Trasladar cuando las circunstancias de urgencia así lo ameriten, a las víctimas u ofendidos a las organizaciones públicas o privadas competentes para conocer y dar seguimiento del caso;
- V. Proponer, implementar y difundir programas para la prevención de la violencia i de género;
- VI. Elaborar y mantener actualizado el expediente interno de los casos atendidos por la Unidad, hasta en tanto no se canalicen con otra autoridad para su seguimiento;
- VII. Coordinarse con las áreas de la Comisaría General, así como con otras autoridades para el cumplimiento de los fines de la Unidad;
- VIII. Establecer los lineamientos internos, en el ámbito de su competencia, tendientes a establecer protocolos de actuación policial para el desarrollo



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- de sus funciones, homologar criterios y brindar asistencia integral a las víctimas u ofendidos;
- I. Gestionar la capacitación y actualización del personal bajo su cargo para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
 - II. Las demás previstas por la normativa aplicable y aquellas que le asigne el mando superior.

SECCION II. DE SUS FACULTADES

Artículo 92.-De acuerdo con la normativa vigente en el municipio de degollado, esta unidad tiene las siguientes facultades:

- I. **Intervención en Crisis:** Brindar apoyo emocional inmediato a la mujer víctima al momento de la emergencia.
- II. **Denuncia de Hechos:** Tienen la obligación de realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes si detectan un delito.
- III. **Acompañamiento:** Traslado de las víctimas a centros de salud, al Ministerio Público o a refugios temporales si su integridad corre peligro.
- IV. **Primer respondiente:** Ser los primeros en llegar a una emergencia con capacitación en crisis.
- V. **Canalización:** Vincular a la víctima con servicios jurídicos, psicológicos y médicos de forma inmediata.
- VI. **Intervención Primaria:** Auxiliar de manera inmediata a las víctimas, priorizando la contención emocional y la seguridad física.
- VII. **Asistencia Multidisciplinaria:** El reglamento obliga a que la unidad trabaje en conjunto con las áreas de psicología y trabajo social de la propia Comisaría o del DIF Degollado.
- VIII. **Registro de Información:** Tienen la obligación de alimentar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM).
- IX. **Seguimiento de Órdenes de Protección:** Es la unidad responsable de realizar las visitas de verificación para asegurar que el agresor cumpla con las restricciones impuestas.
- X. **Ejecución de Medidas de Protección:** La policía de Degollado tiene la obligación legal de dar cumplimiento a las órdenes de protección emitidas por el Ministerio Público o Jueces de Control.
- XI. **Elaboración del IPH (Informe Policial Homologado):** Con la obligatoriedad de incluir la perspectiva de género en el llenado de los hechos.

SECCION III. PROTOCOLO DE ACTUACION

ARTICULO 93. El reglamento completo mandata que la unidad actúe bajo el siguiente orden jerárquico de respuesta:

- I. **Arribo y Protección:** Asegurar el lugar y separar a la víctima del agresor de manera inmediata.
- II. **Valoración de Riesgo:** Aplicar el tamizaje (herramienta de medición) para determinar si la vida de la mujer corre peligro inminente.
- III. **Información de Derechos:** Es obligación del oficial leerle a la víctima sus derechos específicos bajo la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

29
José Juan Rizo Cazarez
Daniel Riquelme
Fernando C
Yadira Méndez P.
Brenda
Luis

- IV. **Canalización:** Si la víctima no puede permanecer en su domicilio, la unidad debe trasladarla de forma gratuita y segura.

SECCION IV

Objetivos y Principios Rectores

Artículo 94.- El reglamento establece que la unidad debe actuar bajo principios que eviten la "re-victimización" (hacer que la mujer sufra de nuevo al contar su historia o ser juzgada).

- I. **Debida diligencia:** Actuar con rapidez y eficiencia.
- II. **Perspectiva de género:** Reconocer que la violencia contra las mujeres tiene causas estructurales de desigualdad.
- III. **Confidencialidad:** Protección absoluta de los datos y la identidad de la víctima.
- IV. **No discriminación:** Atención igualitaria sin importar origen, edad o condición social.

SECCION IV

Perfil y Capacitación del Personal

Artículo 95. A diferencia de la policía preventiva común, el reglamento suele exigir:

- I. **Certificación especializada:** Cursos en derechos humanos, atención en crisis y protocolos de género.
- II. **Identificación distintiva:** Uso de uniformes o insignias que permitan a la ciudadanía identificarlos como personal de atención especializada (muchas veces con distintivos color violeta).
- III. **Evaluación constante:** Evaluaciones, e informes, no tener antecedentes de violencia familiar.
- IV. **Ética Profesional:** Se enfatiza la prohibición de emitir juicios de valor o intentar "mediar" en casos de violencia familiar (lo cual está prohibido por ley general).

SECCION V

DERECHOS DE LA VICTIMAS

Artículo 96.- El reglamento municipal garantiza que toda mujer atendida por esta unidad tiene derecho a:

- I. Recibir información clara sobre sus derechos legales.
- II. Contar con un intérprete si habla una lengua indígena o extranjera.
- III. Recibir atención médica y psicológica de emergencia.
- IV. No ser obligada a carearse o reconciliarse con su agresor.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

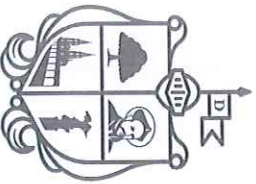
Artículo Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones normativas de carácter municipal que se opongan a la aplicación del presente Reglamento.

Artículo Tercero.- A partir de la entrada en vigor del presente reglamento, deben llevarse a cabo las reformas necesarias a todos los ordenamientos municipales a fin de que estos guarden congruencia con este ordenamiento.

Artículo Cuarto. - Una vez publicado este ordenamiento, remítase mediante oficio un tanto del mismo al Congreso del Estado de Jalisco, para cumplimiento de los efectos ordenados en el artículo 42, fracción VII de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – cabe mencionar aquí que ha sido un éxito con esta nueva estrategia ALE, se ha atendido a



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

muchas más mujeres y han tenido más confianza, se han tenido varios casos donde se han salvaguardado, invitamos a todas las mujeres que se sientan seguras, que tienen un espacio que tenemos que brindarles, toda la seguridad que requieran, por parte del Municipio y del Estado, gracias, ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba la reforma y adhesión de los artículos 90 al 96, al reglamento de policía y buen gobierno de Degollado Jalisco, en el que se adhiere la unidad ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN DEGOLLADO, JALISCO, conforme al dictamen presentado.

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo cuarto punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo cuarto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. --

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

XV. DECIMO QUINTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION DEL ARTICULO 87, DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del

[Firma: Yadira Méndez B.]

[Firma: Fernando Villaseñor Castro]

[Firma: José Campos Loza]

[Firma: Emily Michelle Ruiz León]

[Firma: Yazmin Verenice Franco Zarate]

[Firma: Miguel Ángel Pérez Esparza]

[Firma: Graciela Márquez Cazares]

[Firma: Clemente Rodríguez Pérez]

[Firma: Ma. Candelaria Chãvez Murillo]

[Firma: Alejandro García Navarro]

[Firma: María Teresa Aviña Zaragoza]

[Firma: José Juan Rizo Cãzares]

pleno, pongo a su consideración la autorización para modificar el artículo ochenta y siete del reglamento de movilidad, seguridad vial y transporte del municipio de Degollado, Jalisco, mismo reglamento que fue autorizado por el pleno de este Ayuntamiento en la quinta sesión, esto con la finalidad de mejorar la regulación que este artículo implica, por lo que instruyo al secretario para que de lectura a la propuesta. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Compañeros del pleno con su permiso y por instrucción de nuestro Presidente Municipal, procedo a dar lectura al dictamen correspondiente. -----
Ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado Jalisco, Jalisco.
P R E S E N T E S.

Dictamen del proyecto de Reforma al Artículo 87 del **REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DE DEGOLLADO, JALISCO.**, presentado por el Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro quien preside tal Comisión.

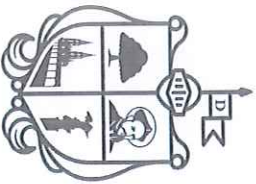
(Discusión y
Votación) **(Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular)**
Degollado Jalisco, a 30 de enero del 2026.

Asunto: Se rinde dictamen.

C. **Fernando Villaseñor Castro**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, en ejercicio de las facultades y cumplimiento de las obligaciones que me impone el artículo 42 cuarenta y dos, fracciones IV cuatro y V cinco y 47 cuarenta y siete, fracción V cinco, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 ciento quince fracción II segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a todos los habitantes del municipio de Degollado Jalisco, hago saber que en la Primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, celebrada el día 01 uno de octubre del año 2024 dos mil dieciocho fui nombrado presidente de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito municipal, misma comisión que me acompaña como vocal la Lic. Emily Michelle Ruiz León síndica municipal y el regidor Clemente Rodríguez Pérez como vocal, en esta comisión hemos trabajado para el Estudio y Dictamen de Reforma al Artículo 87 del **REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DE DEGOLLADO, JALISCO**

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO.- El presente Reglamento, tiene como finalidad el adecuar, regular, prevenir y sancionar aquellas actividades en las que sea necesaria la intervención de UN POLICIA VIAL o de MOVILIDAD, sabedores de la evolución social y la reestructuración de la dependencia de Movilidad urbana de este municipio en pro de la comunidad y satisfacción de las necesidades vigentes, es importante Sentar las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, para las personas que ejercen la movilidad del cuidado, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad señalada en esta Reglamento, que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial; Promover la educación para la movilidad a través



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

de una cultura vial de respeto a todas las personas usuarias de la vía pública.

SEGUNDO. - Actualmente la constante evolución e incremento de necesidades y solicitudes sociales, conlleva a que la autoridad vial evolucione y genere políticas públicas adecuadas y sustentables para poder satisfacer las demandas sociales. Por ello la importancia de Reforma al Artículo 87 del **REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DE DEGOLLADO, JALISCO**

CONSIDERANDO:

I.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete), fracción VIII (octava), 38 (treinta y ocho) fracción I (primer), 40 (cuarenta), fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis), del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa del Dictamen del Proyecto del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Degollado Jalisco, Jalisco.

II.- Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión Edilicia, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete), fracción VIII (octava), 38 (treinta y ocho) fracción I (primer), 40 (cuarenta), fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis), del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, es que se procede al análisis de la propuesta hecha por el C. **Fernando Villaseñor Castro**, debido a que en la Primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, realizada el 01 Primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, bajo acta número 001/2024 (cero, cero, uno, diagonal dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal el C. **Fernando Villaseñor Castro**, fui nombrado como presidente de la presente comisión. Una vez estudiado y analizado por la comisión colegiada dicho proyecto de ordenamiento municipal, se pone a consideración, proponiendo al Pleno, la aprobación del mismo.

QUINTO. Que los funcionarios mencionados en el párrafo primero, miembros de la comisión edilicia se reunieron en el Salón de Sesiones en Palacio Municipal, además se hizo la invitación a esta Comisión al Dr. En Educación **Oscar Eduardo González de la Torre Director Jurídico Administrativo y al c. Adrián Hernández campos Director de Seguridad Pública y LNI Rafael Chávez Hernández titular de Vialidad y Tránsito** para que, en conjunto con la comisión creada para este fin, analizara y estudiara dicho Proyecto de Reglamento. Una vez estudiado y analizado dicho proyecto de ordenamiento municipal, se pone a consideración del

pleno para su aprobación

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa del Dictamen de Reforma al Artículo 87 del **REGLAMENTO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DE DEGOLLADO, JALISCO** de la para quedar como se muestra enseguida:

Así está actualmente:

Artículo 87. Vehículos no registrados.

1. Los vehículos no registrados o que carezcan de la documentación a que se refiere esta Reglamento, podrán circular si sus propietarios o poseedores cuentan con permiso de Vialidad, en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de dicha documentación. Por lo que, en este caso, se podrá detener el vehículo, por parte de la policía vial o tránsito municipal, para solicitar a la persona conductora que muestre la documentación correspondiente para poder circular

Propuesta de Reforma:

Artículo 87. Vehículos no registrados.

Los vehículos automotores y motocicletas que no se encuentren registrados o que carezcan de la documentación a que se refiere el presente reglamento, podrán circular de manera local o municipal, siempre y cuando sus propietarios o poseedores cuenten con permiso temporal vigente expedido por la autoridad de vialidad, mientras concluyen los trámites necesarios para la obtención de dicha documentación.

Dichos permisos tendrán una vigencia máxima de hasta treinta días naturales, contados a partir de se expedición y únicamente autorizarán la circulación en territorio municipal.

En estos casos, la policía vial o tránsito municipal podrá detener el vehículo con la finalidad de verificar y solicitar a la persona conductora la exhibición del permiso y la documentación correspondiente, a efecto de constatar que se encuentra autorizado para circular.

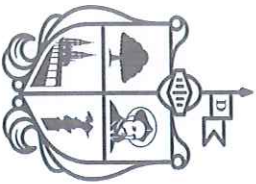
TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE A SU ELABORACION EN LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVIA SU PUBLICACION Y SERA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE.

SEGUNDO. - CON LA APROBACION DE LA PRESENTE REFORMA AL REGLAMENTO SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN AL PRESENTE ORDENAMIENTO.

TERCERO. - INSTRÚYASE AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, UNA VEZ PUBLICADO EL ORDENAMIENTO EN CUESTIÓN, ASIENTE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – aquí también cabe mencionar que todo esto que se está implementando es para una mejora, más ustedes lo han vivido con las motocicletas, el problema que tenemos y no tenemos control, con esto vamos a ir más enfocados a las motocicletas vamos a tener un registro para también, con certeza saber en qué podemos apoyararlos, si son con capacitaciones, si son con cascos, que tipo de personas vamos a poyar, quien si puede comprarlo, quien no puede comprarlo, pero salvaguardar o tener prevención de accidentes, pero si queremos de buena manera implementar y hacer buenas prácticas, para el



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

beneficio de toda nuestra ciudadanía, ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. --

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba la modificación del artículo 87 del reglamento de movilidad, seguridad vial y transporte del municipio de Degollado, Jalisco, conforme a la propuesta presentada.** -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo quinto punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, en votación económica, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chàvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Líc. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo quinto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. --
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----
XVI. DECIMO SEXTO PUNTO. -- SOLICITUD DE APROBACION PARA MODIFICACION DEL PROYECTO DEFINITIVO EN EL PANTEON MUNICIPAL NUEVO, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Compañeros del pleno, pongo a su consideración la autorización para la modificación de las gavetas del área nueva del cementerio, en la quinta sesión de Ayuntamiento este pleno autorizo ya una modificación en el sentido de ajustar las medidas

y aprovechar espacios, donde quedó un total de seiscientas treinta y cuatro gavetas, con medidas de un metro con diez centímetros, por dos metros con cuarenta centímetros, después de una revisión detallada se encontró un error involuntario en el número de gavetas registradas principalmente en las manzanas tres, seis, ocho, diez y doce, así mismo se buscó aprovechar de mejor manera algunos espacios en las manzanas diecinueve y veintiuono, para que finalmente mente quedara un total de seiscientas treinta gavetas, de acuerdo al plano que les fue presentado para su análisis. -----
¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -

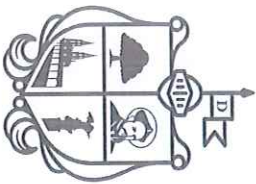
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba la modificación del proyecto definitivo en el panteón municipal nuevo, segunda etapa, en el municipio de Degollado, Jalisco, conforme al plano presentado, para tener un total de seiscientas treinta gavetas.** ---- En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo sexto punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañailes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo sexto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. ---
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

XVII. DECIMO SEPTIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO "HAZ CRECER TU NEGOCIO", POR LA DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA, DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación del programa municipal "Haz crecer tú negocio" por la dirección de promoción económica municipal, el cual tiene por objetivo impulsar los negocios locales que generan auto empleo y que además generan empleo para otras personas, mediante la



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

entrega de herramientas o equipamiento que permitan mejorar su productividad, calidad y servicio, instruyo al secretario para que dé lectura a la convocatoria propuesta. - **Secretario General Lic. José Campos Loza.** Compañeros del pleno con su permiso y por instrucción de nuestro Presidente Municipal procedo a dar lectura a la convocatoria correspondiente. -----

MUNICIPAL DE APOYO A PEQUEÑOS NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS "HAZ CRECER TU NEGOCIO"

El Gobierno Municipal de Degollado, a través de la Dirección de Promoción Económica, invita a hombres y mujeres del municipio, de 18 años en adelante que cuenten con un pequeño negocio o emprendimiento en operación, a participar en la presente convocatoria para recibir apoyo en herramientas y equipamiento que fortalezcan su actividad económica.

Objetivo.

Impulsar a los negocios locales que generen autoempleo y que brinden ocupación al dueño y/o al menos una persona más, mediante la entrega de herramientas o equipamiento que permitan mejorar su productividad, calidad y servicio.

Tipo de Apoyo

Las personas seleccionadas podrán recibir herramientas o equipo de trabajo con un valor de hasta 10,000.00, de acuerdo con la actividad que realicen, tal cantidad será aportada en su totalidad por el Gobierno municipal El apoyo se entregará en especie, no en efectivo, Los tipos de negocios y las herramientas estarán sujetas a revisión.

Requisitos:

Las personas interesadas deberán presentar los siguientes **REQUISITOS:**

- 1.Credencial para votar (INE) vigente.
- 2.Comprobante de domicilio (máximo 3 meses).
- 3.CURP actualizado.
- 4.Carta de solicitud dirigida a la Dirección de Promoción Económica, explicando brevemente su actividad y el tipo de herramienta solicitada.
- 5.Carta responsiva, firmada, donde se comprometa a utilizar el equipo exclusivamente para su negocio y no venderlo, prestarlo o transferirlo.
6. 4 Fotografías del establecimiento, mostrando que el negocio se encuentra activo y en funcionamiento.
7. El negocio debe ser micro, es decir, que dé empleo únicamente al dueño y a una persona más.
8. Contar con Licencia Municipal.

Quiénes pueden participar

- Personas de 18 años en adelante.
- Emprendedores y pequeños negocios ubicados dentro del municipio de Degollado.
- Negocios activos tales como:
 - Estéticas
 - Taquerías, loncherías, comida rápida
 - Venta de productos

Jose' Juan Rizo Cazarez

Yadira Méndez P.D.
Dennis Vazquez

- Talleres
- Papelerías
- Servicios diversos
- Entre otros emprendimientos similares.

No podrán participar

- Negocios con más de dos personas empleadas.
- Empresas grandes, franquicias o sucursales de cadenas comerciales.
- Personas que ya hayan recibido este apoyo en el presente año.

Periodo de Registro:

La presente convocatoria se publicará dos días hábiles después de haber sido aprobada por el pleno de la sala de Cabildo. Y Los interesados tendrán 15 días hábiles a partir de su publicación a través de la página oficial del Gobierno de esta municipalidad.

Consideraciones Finales

- La selección estará sujeta a validación de información y visita al establecimiento.
- El apoyo es limitado y se asignará conforme a disponibilidad.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

La presente Convocatoria tiene su base legal y jurídica en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; ordenamientos que facultan al Ayuntamiento para promover, coordinar e implementar acciones y programas orientados al desarrollo económico local, al fortalecimiento de los pequeños negocios y al impulso del emprendimiento en el ámbito municipal.

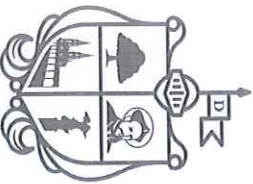
El tope presupuestal que se tiene para este apoyo es de hasta trescientos mil pesos. -----

Regidora C. Yadira Méndez Báñales. – yo quiero felicitar, a la licenciada Damaris por esta iniciativa y más que nada reconocer y agradecerle presidente porque por primera vez hay un programa que beneficia a los negocios y que es con recurso propio, y pues esto es gracias a tu buena administración, gracias. --

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Si, es algo nuevo que se está implementando, también con recurso propio ayudarnos a crecer los negocios locales y crecerlos, pero administrados, y con las tecnologías que hablamos en los puntos anteriores, esto nos va a llevar a un pueblo, pues ya es una ciudad que, si merecemos ya más orden y más estrategias en todos los sentidos para poder avanzar, si no hay orden no se avanza. --

Regidor C. José Juan Rizo Cazares. – yo tengo una pregunta ¿cómo van a hacer para dar los resultados quien sale beneficiado y quién no? -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Si, ahí haz de cuenta que no tenemos tantos recursos, vamos a tener un filtro, se va a formar un comité y vamos a filtrar los que realmente si ocupen, para que la gente no haga mal uso de que lo que le des en especie lo vendan, el apoyo es en especie y darle seguimiento a los proyectos que tengamos para que si sean efectivos. ---



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Regidor C. José Juan Rizo Cazares. – ojalá funcione para que se puedan meter más para la siguiente vez. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Si administrando bien a lo mejor ya para la otra podemos aumentar el presupuesto, ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. –

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: Se aprueba el programa municipal denominado “haz crecer tu negocio”, por la dirección de promoción económica, del Municipio de Degollado, Jalisco, así mismo se aprueba la convocatoria presentada y en ese sentido queda aprobada la instrumentación y ejecución del programa. -----

En este sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo séptimo punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo séptimo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
XVIII. DECIMO OCTAVO PUNTO. – SOLICITUD DE APROBACION PARA ACTUALIZACION Y RECTIFICACION DE MEDIDAS DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA EL JARDIN DE NIÑOS, ESTEFANIA CASTAÑEDA, EN EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. -----
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del

[Firmas manuscritas de los regidores y el presidente municipal]
José Juan Rizo Cazares

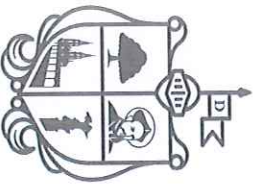
pleno, pongo a su consideración la aprobación para la actualización y rectificación de medidas del terreno en el que se ubica el jardín de niños, Estefanía Castañeda, en el Municipio de Degollado, Jalisco, para lo cual instruyo al secretario para que de lectura a los antecedentes, bueno antes quiero comentar que invitamos a la maestra, muy querida y de las maestras más trabajadoras y unos padres de familia que te apoyan mucho hacen buen equipo y esto pues era una petición de los padres de familia y ustedes, y compromiso y que tenemos que ver y velar por ustedes también y hay otro proyecto que tenemos que hacer también el drenaje que les está afectando si lo vamos a evaluar y ver el proyecto de la donación del terreno y seguirle con el drenaje para el beneficio del jardín de niños, para que estén más contentos y más a gusto -----

Directora del jardín de niños Estefanía Castañeda Mtra. Lucia Medina García. – se le sede el uso de la voz, muchas gracias por su apoyo, nuestro jardín de niños es el más grande del Municipio, entonces de mi parte agradecer el interés, en erara las condiciones al jardín de niños y agradecerles y saber que estamos trabajando juntos en beneficio de la comunidad. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – eso es la palabra correcta, trabajando juntos en benéfico de nuestra población y de la comunidad, bien maestra pues le damos lectura y ya para que quede todo asentado y aprobado. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – compañeros del pleno, con su permiso procedo a dar lectura a los antecedentes, en sesión celebrada el 19 de marzo de 1984, la directive de moradores del pueblo A.C. conformada por los CC. J. Jesús Aguirre, Luis Garnica y Francisco Méndez y el ciudadano Moisés Quezada García, entonces presidente Municipal de Degollado, Jalisco, decidieron ceder en comodato a la secretaria de educación pública del Estado de Jalisco, un terreno con una superficie de 1,500 metros cuadrados, en este Municipio de Degollado, Jalisco, posteriormente, en sesión celebrada el 25 de enero de 1996, el presidente, secretario y síndico y director de obras públicas del H. Ayuntamiento 96 – 98, José Jesús Ayala Guzmán, Lic. José Cleofás Orozco Orozco, y el Ingeniero Armando Hernández Zavala, respectivamente, quienes dan en comodato una fracción más de 500 metros cuadrados de terreno para el Jardín de Niños “Estefanía Castañeda” en esta última fecha, en el punto número uno el presidente da a conocer que se entrega en comodato por un plazo de 99 años, a la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco en su totalidad la cantidad de 2,000 metros cuadrados para la edificación del jardín de niños Estefanía Castañeda, con las siguiente medidas y linderos, al Norte, en 47.50 metros con calle Hidalgo, al Sur en 47.50 metros con calle Juárez, al Oriente en 90.00 metros con Escuela primaria Ramón López Velarde y al Poniente en 90.00 metros con calle Circunvalación. El pasado 29 de octubre mediante oficio se presentó una solicitud formal por parte de los profesores Lucia Medina García directora del Jardín de niños Estefanía Castañeda y Ricardo Hernández Ramos, director de la escuela primaria Ramón López Velarde, solicitado que se modificaran las medidas registradas en ambas instituciones en los comodatos correspondientes, ya

Jose' Juan Rizo Cazarez
Cesar Villaseñor
Fernando C
Yadira Méndez P.
Cesar Villaseñor



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

que, debido a la construcción de una barda perimetral llevada a cabo por autoridades estatales hace tiempo, se vieron modificadas las medidas de ambos planteles educativos, por lo que se requiere actualizar con las medidas reales, derivado de lo anterior se plantean los siguientes puntos de acuerdo. -----

PRIMERO: En el caso específico del mencionado jardín de niños, se autoriza la adhesión al comodato por el lado norte, de un polígono de 73.61 metros cuadrados marcado en el plano que les fue presentado para su análisis como polígono 1, terreno que es municipal y actualmente se encuentra en desuso. ----

SEGUNDO: Se autoriza por acuerdo y solicitud de los directores de los mencionados planteles educativos, la inclusión de la superficie de 264.25 metros cuadrados, marcado como polígono 3, en el plano que les fue presentado para su análisis, dentro del terreno que pertenece en comodato al jardín de niños Estefanía Castañeda. -----

TERCERO: Se autoriza la actualización y corrección de las medidas del terreno de ambas instituciones educativas conforme a la actual delimitación física, en el caso del Jardín de niños Estefanía Castañeda, quede con una superficie total de 2,418.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos al Norte en 30.22 metros con locales comerciales, al Sur en 31.73 metros con Calle Juárez, al Oriente en 77.65 metros con escuela primaria Ramón López Velarde, al Poniente en 78.55 metros con calle Circunvalación. -----

CUARTO: Se autoriza a los servidores públicos facultados para que, en conjunto con las autoridades educativas, realicen las gestiones necesarias ante la secretaria de educación del Estado de Jalisco y las dependencias competentes para la actualización y formalización de los acuerdos aquí tomados. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. - sí, bueno solo que no pudimos corroborar, pero este punto ahí colinda con algún local o es por donde está el área de la escuela. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - de hecho, es en la parte de abajo, de donde están los locales hay un espacio que no se está utilizando. **Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza.** - de esos locales cuando se hizo la escritura se ampliaron hacia abajo, hacia la parte de atrás. -----

Directora del jardín de niños Estefanía Castañeda Mtra. Lucia Medina García. - De donde están los baños está el espacio, de hecho, esta tomado por el jardín de niños hay un jardín que se está utilizando por parte de la escuela. ----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. - Yo creo que ahí se tiene

que revisar, contando las escrituras y contando lo del jardín de niños, para no dar lo que ya está escriturado, desconozco la verdad las medidas, aquí viendo no se las medidas para lo que abarque, pero la parte de cada local se extiende hacia abajo, la parte de los baños creo que no porque esa quedo como común, ósea los baños hacia la circunvalación, pero así aquí viendo no se decite. -----

Sindica Lic. Emily Michelle Ruiz León. – Precisamente el área que estamos comentando es eso que quedo en área común, es parte del municipio, ósea el área que la maestra nos está solicitando en donación precisamente no pertenece a nadie de los locatarios, eso sí o checamos no hace afectaciones a ninguno de los locatarios, aparte ya hay jardineras, ese lugar se ha estado utilizando desde siempre, ha estado parte del jardín. ----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – si en su momento cuando se les dio a los locatarios fue para que no quedara un hueco ahí porque, puede ser peligroso, se puede juntar basura no sé, es algo que no se quería dejar, quedaba otro espacio que era el área, común, se me hace muy bien que se adhiera al jardín de niños porque esa era la idea, que no queda un hueco en medio no por sanidad pero si ya checaron bien el punto para no ponerlo con otro local, porque se hicieron escrituras públicas registradas y si no estaríamos poniendo uno sobre otro, si ya se checo bien si ya se tiene la certeza, pues no hay ningún inconveniente. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – si ya se validó esa información

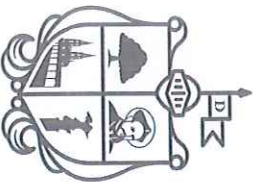
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, en ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo octavo punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, en votación económica, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado

José' Juan Rizo Cazarez
Yadira Méndez
Fernando C



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

el décimo octavo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. --
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

XIX. DECIMO NOVENO PUNTO. – SOLICITUD DE APROBACION DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL,
RESPECTO DE CUATRO VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL
CORRALON MUNICIPAL. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del
pleno, como se notificó y autorizo en la sesión pasada, instruí a la comisión
de patrimonio municipal para evaluar los bienes muebles que se encuentran
en el corralón municipal, y que no representan una opción útil, por lo cual
pongo a su consideración la aprobación del dictamen que dicha comisión
emitió, respecto de cuatro vehículos, para lo cual instruyo a la síndica para
que de la información correspondiente. -----

Sindica Lic. Emily Michelle Ruiz León. – Compañeros el pasado viernes
veintitres, nos reunimos la comisión de patrimonio municipal, de la cual soy
presidente, en conjunto con la maestra Candy y la regidora Berenice, los
cuatro vehículos en cuestión el primero es una camioneta roja perteneciente
al área de obras públicas, la cual ya tiene muchos años en desuso, la
siguiente es una de agua potable y la tercera es una de parques y jardines
y la cuarta es la patriot, para eso obviamente nosotros no somos expertos
en la materia por lo cual por instrucciones del presidente pues solicitamos
los avalúos correspondientes de un perito especializado en la materia el
cual determino que, estos son los avalúos originales, igual se los pasamos
para que los revisen, en la comisión determinamos lo siguiente, dichos
vehículos en su estado actual representan un riesgo dentro del corralón y
ocupan espacio que podría destinarse a labores operativas para la mejora
del funcionamiento del lugar, por tal motivo, se contrató a un perito
especializado que realizo un análisis físico técnico de cada uno de los
vehículos en cuestión, realizando los dictámenes que se hacen de su
conocimiento y se adhieren a la presente, mismos que cuentan con
fotografías originales tomadas por el mismo, los que respecta al vehículo
marca Jeep línea patrio, propiedad del Municipio se hace constar que el
mismo ha sido objeto de diversas reparaciones mecánicas, durante los
últimos meses con la finalidad de reincorporarlo a las actividades propias
del servicio público municipal no obstante determinamos del citado vehículo
continua presentando fallas mecánicas recurrentes por lo cual se afecta el
funcionamiento, la seguridad y la confiabilidad operativa del mismo,
derivado de la evaluaciones técnicas y el avaluó, consideramos que hay una
grado de deterioro muy grande en el vehículo por lo cual consideramos más
viable darlo de baja, ya que hay un gasto excesivo de recursos públicos en
el seguir reparándolo, se considera que es preferible utilizar ese recurso en
algo más que en seguir tratando de dar reparación al vehículo por lo cual
solicitamos que pese a que no está en estado tan deteriorado como los otros

tes y en el avaluó el perito determina que le quedan seis años de vida, pues consideramos que es innecesario seguir gastando más recursos públicos en darle mantenimiento a un vehículo que realmente pues ya no va a cumplir con las funciones adecuadas, y la verdad consideramos que es un riesgo para las personas que pudieran llegar a utilizarlo. -----
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
 Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. –

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, (el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se autoriza la baja del inventario municipal de cuatro vehículos descritos en el dictamen de la comisión de patrimonio municipal, así mismo se autoriza que la disposición de dichas unidades para retirarlas del corralón Municipal).** -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo noveno punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo noveno punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -
 Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

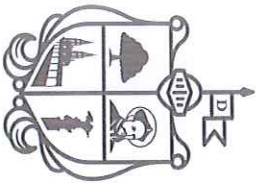
Secretario General Lic. José Campos Loza. – En continuidad con el orden del día, como vigésimo punto a desahogar tenemos. -----

XX. VIGESIMO PUNTO. – ASUNTOS GENERALES. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – En asuntos generales, instruyó al secretario para que siga dando atención al orden del día y se desahoguen los puntos a tratar, competentes a cada comisión edilicia por parte de los regidores. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – con gusto presidente, compañeros del pleno, por instrucción de nuestro Presidente en este punto se dará un espacio para que expongan los asuntos de su competencia, si

Yadira Méndez P.
 Fernando C
 José Juan Rizo Cázarez
 José Juan Rizo Cázarez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

están de acuerdo en esta sesión iniciamos por nuestro lado derecho. -----
Regidora C. Yadira Méndez Bãñales. – yo esta semana o la siguiente en deportes estamos por abrir tres academias se va a inaugurar la de frontenis, futbol femenino y futbol varonil. -----

Regidora Mtra. Ma Candelaria Chãvez Murillo. – en el caso de la comisi3n edilicia de protecci3n civil seguimos trabajando con trãnsito y policia, precisamente para el proyecto que tenemos ya en puerta, en cuesti3n a los accidentes en motocicleta para uso de casco y las medidas que se tengan que tomar para el tema de las acciones que se tomen y en la parte de ordenamiento territorial pues comentarles que se sigue trabajando con la actualizaci3n de todos los predios inclusive con los fraccionamientos, se estã trabajando para que siga avanzando tambi3n ese proceso, informarle que en estas àreas los avances no se ven a corto plazo, son a largo plazo, pero se estã trabajando en ello. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Quiero tomar este espacio para públicamente dar respuesta a una solicitud de informaci3n presentada por los regidores Alejandro García Navarro, María Teresa Aviña Zaragoza y José Juan Rizo Casares, por lo cual solicito autorizaci3n para que la encargada de hacienda municipal, pase les de la informaci3n y aclaremos ese punto, que todos tengamos la responsabilidad, todos estamos obligados a presentar informaci3n, que, entre Faby, que nos explique y luego ya seguimos con el proceso. -----

Encargada de hacienda Municipal LCP Silvia Fabiola Tobaldo Garcia. Pues como se comentó en días pasado tuvimos una solicitud por parte de los regidores Alejandro García Navarro, María Teresa Aviña Zaragoza y José Juan Rizo Casares, haciendo una solicitud de informaci3n, por lo cual consideramos que este es el medio para darles respuesta a su solicitud. La encargada de hacienda municipal procede a dar lectura al oficio mediante el cual se da respuesta a la mencionada solicitud. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – sí que les quede muy claro, primero somos un gobierno transparente, somos un gobierno que ha eficientando el recurso, como me atrevo a presumir como antes no se había hecho, primero que toda la informaci3n tiene un principio y un fin entonces hay que, primero lo primero, ustedes tiene que presentar informes, para solicitar cualquier informaci3n yo soy el primero a quien le tiene que solicitar de esa manera, vengam conmigo para hacer cualquier tipo de movimiento, primero estoy yo para que les diga con quien tienen que ir para que les solvente, la informaci3n, aquí lo que tenemos que tener primero humildad para pedir las cosas, eso es lo primero, me permites terminas, entonces que hagan como debe de ser, siempre ustedes como regidores no son fracci3n de movimiento ciudadano, ósea, la gente voto y ustedes estãn aquí por la gente, fue una elecci3n pero que les quede bien claro que son regidores municipales primero, estãn trabajando para el municipio no

para su fracción, primero son municipales, tienen que trabajar en conjunto con nosotros, la regidora la maestra Candy, tiene todo mi respeto, porque ella también fue de oposición y jamás a mencionado su fracción, esta sumada al proyecto sumada con nosotros y está trabajando con su comisión edilicia, tal cual como le tocaron sus comisiones, está presentado todos sus avances, todos sus proyectos, haciendo el trabajo tal cual como un regidor tiene que hacerlo, entonces ustedes también de aquí en adelante, para que todos estemos en el tema, tiene que informarme cada ocho días, o cada que tengamos, tienen que por obligación tener su comisión edilicia, tener sus avances y lo que están haciendo y presentarlo cada sesión que tengamos, tienen que presentar lo que están haciendo y no trabajar para su fracción ni trabajar personalmente para hacer política, la política ya vendrán lo tiempos, ahorita lo que tenemos que darle cuentas es a la ciudadanía, dar los avances trabajar en conjunto tal cual como dijo la maestra, juntos trabajando esa es la palabra correcta trabajemos por el municipio, trabajemos por el bien común, después vendrán los tiempos de campaña, vendrán los tiempos como se tenga que hacer, ahorita tenemos obligaciones, tenemos que rendir cuentas y tenemos que hacer lo mejor para la ciudadanía. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. — okey nada más quiero que tú me digas, como tomaste ese oficio, porque les dijimos necesitamos saber la información, los ingresos del municipio para poder hacer nuestro trabajo no podemos venir y sentarnos aquí sin conocer el estado de nuestros ingresos egresos y de más, eso es lo que solicitamos nada más ahora yo te pregunto y contesta lo que te estoy preguntando por favor, tu como tomas ese oficio, porque lo tomas como un ataque o porque lo tomas de esta manera, o contéstame tu como lo tomas. -----

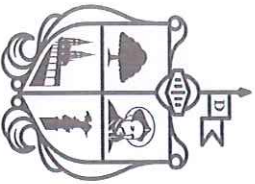
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. — cuando entregas tú el oficio vengan conmigo y nos sentamos, como tu dijiste una vez en una mesa de trabajo. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. — okey, este oficio que es para ti, como lo tomas, ya leyéndolo donde esta lo mal. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. — todo lo que piden ahí ya se les entrego, está aprobado por ustedes mismos. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. — queremos saber cuánto ingreso realmente al Ayuntamiento, no el presupuesto de ingresos, porque si no como hago un proyecto, como presento algo si no conozco mis números. -----

Regidora Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo. — antes que nada agradecer nueva mente, lo comentaba desde un inicio es sumarnos a trabajar, cito lo que en su momento el ingeniero Alejandro comento, no me gusta hablar mal de nadie y no voy a hablar mal de nadie, simplemente lo dijo en una reunión que tuvimos que cada quien tenía sus colores, hablando de los partidos, tenemos que rendir cuentas a quien le tengamos que rendir y eso es válido, y lo que yo siempre les he comentado no por el hecho yo sigo siendo oposición, pero más allá de ser oposición voy a trabajar lo que a mí me corresponde, en relación a los proyectos, Tere como te lo digo yo espero no agraviar, pero cuando se presenta un proyecto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

independientemente de los números yo se los he presentado al presidente, me reúno con mis comisiones vemos las necesidades, entregamos los proyectos y en el caso esta una de las remodelaciones que se hizo en protección civil, se presentaron varias propuestas con planos y demás, yo lo hago de la forma como hemos trabajado independientemente si yo sé cuántos ingresos tiene el municipio, si lo debo reconocer, yo tengo que presentar mi proyecto y estoy trabajando, lo platicábamos con el presidente, yo no puedo llegar a llevarle una problemática y solo eso, yo como regidora estoy obligada ya a traer la propuesta y la solución, entonces al menos yo así lo hago, traigo las propuestas se las presento al presidente, como no son a lo mejor cantidades estratosféricas ya me dicen si se hace o no, pero ya en cuestión de un proyecto que si involucre mayor cantidad, pues debemos pasar por la autorización de todos nosotros, yo por eso lo comento yo sigo sumada a lo mejor no a los colores de nadie simplemente a las necesidades que tiene el municipio, trabajemos con las personas atender esas necesidades y también, ósea entiendo perfectamente lo que se comenta, nosotros hasta en lo personal tenemos intereses, nos pagan por venir a trabajar, nos pagan por estar aquí, quiero si también aclarar en su momento me decían es que tú eres nada más una de oposición si soy hablando de mi fracción pero yo no vengo a levantar la mano para aprobarle todos los proyectos, que les quede claro yo no vengo a levantar la mano para aprobar todos los proyectos, quizá yo no figuro en redes sociales, no esto haciendo alarde de todo lo que hago porque no es mi esencia, yo prefiero trabajar y que los resultados se vean con la gente y que quede agradecida, es lo que quiero comentar y más referente a los proyectos a mi si se me ha dado el respaldo, yo desconozco si se han presentado recuerdo que en los inicios el ingeniero había presentado uno sobre riego, que ahí se le hizo la invitación que en todo caso quienes eran los conocedores eran tanto el como usted, estamos aquí para trabajar y no decir que uno u otros están haciendo las cosas mal, si hay algo mal, creo yo como adultos que somos con toda franqueza decimos, acercarnos con las personas adecuadas y pues no hacer lo que en su momento ya ocurrió hacer de las sesiones de cabildo un teatro, simplemente trabajar como tenemos que trabajar, esa es mi opinión y participación, nadie conoce mis intereses personales, son decisiones mías, yo estoy sumada a trabajar por el bien de la gente, esa es mi participación. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – yo creo que estamos en parte en la misma, la solicitud fue de información, cuanto ingresa al municipio para de ahí partir, yo no lo he encontrado en otras sesiones, no lo he encontrado en transparencia, incluso en el informe tampoco lo encontré, entonces al día de hoy eso que solicitamos no lo he encontrado, eso es por un lado, por otro para mi si es importante tener información, igual preguntarle a los demás regidores quien sabe sobre ese tema, quien sabe

Yadira Méndez

José Juan Rico Cazarez

realmente cuanto ingresa al Ayuntamiento, yo creo que nadie, del tema de sumarnos o no a lo mejor no ha sido una buena relación pero nunca no hemos opuesto a un buen proyecto, lo hemos aprobado, les hemos dado el espacio, su lugar, pero jamás nos hemos metido en nada de su trabajo y lo dije vamos respetándonos entre administraciones, para que las cosas se den, sobre el tema de las redes y demás somos servidores públicos y lo que hagamos debe ser público, esos son los puntos yo no le veo mal a lo que solicitamos y ojala se nos de esa información. -----

Encargada de hacienda Municipal LCP Silvia Fabiola Tobaldo García. la información si esta publicada, no se a lo mejor no has sabido buscarla, les vamos a mostrar la liga y nada más un detalle que dices que desconoces no debes desconocer, porque antes de cada sesión el secretario le hace llegar la información, entonces no puedes decir que desconoces porque ya aprobaron el presupuesto de egresos, se supone que lo debieron haber leído y de igual manera la ley de ingresos, pero igual no tenemos nada que esconder si no lo has encontrado ahorita te voy a decir en que parte esta publicada no es negación a darte la información les vamos a brindar el acceso para que tengan el conocimiento de lo que está publicado, es de acceso público para toda la población, estamos en la página oficial del gobierno municipal como lo citaste en tu oficio en el artículo ocho de la ley de transparencia, ahí está toda la información, si no lo han encontrado es porque no han sabido buscar los incisos correctos, la fracción cinco habla de toda la información financiera, los estados financieros mensuales, hasta ahorita tenemos cerrado hasta septiembre, pueden encontrar todo lo que desglosan en el oficio, repito es de acceso público, aquí está toda la información, firmado y sellado, no hay nada que se esconda, todo lo que necesitan saber de hacienda municipal, entonces esa información no la negamos porque es de carácter público. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – cabe mencionar con que calificación recibimos la administración en contaduría. -----

Encargada de hacienda Municipal LCP Silvia Fabiola Tobaldo García. en la evaluación CEVAC, es la que comentábamos estábamos reprobados y desde que iniciamos hemos mantenido calificación de ochenta a noventa, y este ultimo trimestre fue de cien por ciento, nos han felicitado del Estado.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – para tener una calificación destacada es que estamos haciendo las cosas bien, entonces con nosotros si quieren trabajar con un presupuesto acérquense vemos los numero y por nosotros no hay ningún problema. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – yo igual con las dudas que teníamos lo comparo con lo que hay ahí y cualquier cosa que no encuentre ya lo volvemos a requerir, mas específico. -----

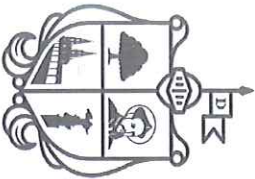
Regidor C. José Juan Rizo Cazares. - eso no tiene nada de malo con la información que se les está solicitando, somos regidores, todos tenemos el derecho como dijo Tere. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – ya se les dijeron cuáles son sus facultades, mira ya para no hacer esto más largo vamos a seguirle, ya les quedo muy claro, legalmente ya se les indico como lo hicieran, si quieren sumarse a trabajar estamos en la mejor disposición todo

Yadira Méndez P.D.

Jose' Juan Rizo Cazarez

Demetrio C. Berrío
Fernando Villaseñor Castro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

sea por beneficio, estamos en la mejor disposición para trabajar, hay manera forma y hay que seguir echándole seguimos con el siguiente punto para no alargar más el tema. -----

Titular del órgano interno de control Lic. Alejandro Garnica Hernández.

Se le cede el uso de la voz, yo quiero externar algo como órgano que soy neutral, yo creo que las formas hay que respetarlas, entonces creo que no lo pidieron adecuadamente, porque hay que agotar las instancias que hay en el Municipio, como lo es transparencia, todo está ahí si tenían alguna otra duda de lo que ya está expuesto, se solicita por medio de transparencia, ahí es la forma, no tanto que lo que estén pidiendo este mal porque estamos de acuerdo, que todo debe ser transparente, y yo insto a todos los aquí presentes que sean lo más transparentes en sus comisiones, todo lo que hacen en sus comisiones la ciudadanía tiene la duda de que están haciendo tal vez no se investiga como en esta ocasión ustedes dicen que no encuentran la información. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – yo difiero un poquito de lo que dices a mí se me hace de lo que estábamos hablando de cómo lo tomaste para que se vea así, yo lo veo más agresivo hacerlo por transparencia cuando somos parte del Ayuntamiento, se hace un oficio, y se hizo algo más personal porque solamente queríamos la información desglosada de la manera como lo estábamos pidiendo, ya revisamos lo que hay ahí lo que tengamos duda pues lo volvemos a solicitar o nos acercamos pero yo creo que lo que tú, lo que podamos llegar a pensar son criterios a mí se me hace más agresivo por transparencia, lo quisimos hacer por un proyecto que traemos en mente para poder conocer nuestros estados y en su momento poderlo hacer, plantearlo, traerlo aquí y si se aprueba pues darle pero es todo no hay necesidad de tanto. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Mira aquí ya es darle muchas vueltas a lo mismo, les digo y que quede bien claro, se habla mucho y como que no se entiende lo que se tiene que hacer, nosotros manejamos las finanzas, sabemos hasta donde podemos dar, es primera vez que a cada dirección se le asigna un presupuesto, con recurso propio, si ustedes tiene un proyecto nos sentamos y asignar un presupuesto, tengan sus proyectos bien sustentados, y aprobados por todos nosotros, todo por el bien de la comunidad no tenemos ningún tema, es solo organizarnos, saber plantear, saber trabajar, saber ejecutar, con todo respeto para poder planear considero que tenemos más experiencia, humildemente si tenemos más experiencia, si quieren trabajar de verdad nos sentamos, lo que hemos hecho, con la maestra Candy nos sentamos vemos presupuestos le damos para bien de nuestra comunidad, no tenemos oposición todo lo que sea para bien de nuestra comunidad y para avanzar estamos en la mejor disposición, le vamos a dar por que esto se va a alargar, por favor respeta las autoridades y vamos a seguirle. -----

Jose Tioa Pozo Cazarez

Yadira Mendez P.D.

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – yo también soy una autoridad.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – sí, te recuerdo que soy el presidente Municipal, vamos a continuar. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – yo tenía un punto y no me dejan exponerlo. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Ya te dejamos tu espacio, pero adelante te escuchamos. -----

Regidora Lic. María Teresa Aviña Zaragoza. – No ya no. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – bueno si así lo quieres adelante, seguimos, por lo que, si no hay más consideraciones que tratar, instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. Con gusto presidente, no habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el: -----

XXI. VIGESIMO PRIMER PUNTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
El Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la vigésima segunda, Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las 11 once horas con 57 cincuenta y siete minutos del día 30 treinta de enero del año 2026 dos mil veintiséis. Levantando la presente acta, bajo el número 0221/2026, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 (treinta y tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal La Sindica Municipal y por los Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

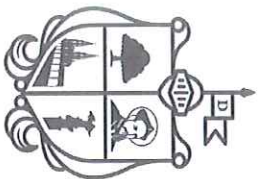
C O N S T E


C. Fernando Villaseñor Castro
Presidente Municipal


Lic. Emily Michelle Ruiz León
Sindica Municipal


C. Yazmin Verenice Franco Zarate
Regidora


Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza
Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

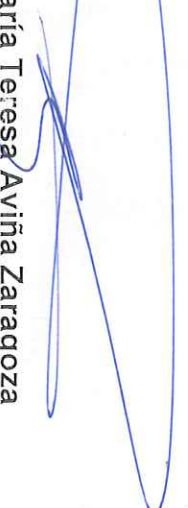

C. Graciela Márquez Cazares
Regidora


C. Clemente Rodríguez Pérez
Regidor


C. Yadira Méndez Bañaes
Regidora


Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo
Regidora


Ing. Alejandro García Navarro
Regidor


Lic. María Teresa Aviña Zaragoza
Regidora


C. José Juan Rizo Cázares
Regidor


Lic. José Campos Loza
Secretario General



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria Número 022/2026, vigésima segunda, con fecha 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco 2024/2027.

